Conscjo Superior de la Judicatura

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2 Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AMPARO DE POBREZA - 25286-3105-001-2021-00244-00

DEMANDANTE: HÉCTOR SEBASTIÁN MAYA CADENA

DEMANDADO: N/A

RELEVAR al abogado JULIO CÉSAR FONSECA GARAVITO de la designación que se le hiciere mediante auto de 31 de enero de 2021, comoquiera que, dentro del término concedido para tomar posesión, señaló estar actuando en calidad de curador ad litem en más de cinco (5) procesos.

De acuerdo con el inc. 2 del art. 49 del C.G.P., se DESIGNA al abogado OMAR ALEJANDRO GRANADOS ORELLANOS, identificado con la C.C.1.010.169.780 y T.P. 211.601, con el fin que asuma el encargo; al togado se le puede ubicar en el correo <u>agranados@granadosycepeda.com.co</u>, y en la calle 41 No. 26B-59 Oficina 2.

Para los fines pertinentes, remítase por correo electrónico con destino al apoderado designado, informando que deberá concurrir al despacho a tomar posesión del encargo.

NOTIFIQUESE(1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR